

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

INVITACIÓN PRIVADA FNTIP-074-2017

OBJETO: "REALIZAR EL ESTUDIO DE ORDENAMIENTO PARA TRES (03) PLAYAS EN EL CARIBE COLOMBIANO."

FONDO NACIONAL DEL TURISMO - FONTUR

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que FONTUR, el 16 de noviembre de 2017, envió a través de correo electrónico, publicó en su página web y en el SECOP, los términos de la Invitación Privada FNTIP-074 de 2017 cuyo presupuesto oficial se estableció en la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/L (\$336.371.332) IVA INCLUIDO.

SEGUNDO. Que el 28 de noviembre de 2017, fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas, según los términos fijados en el cronograma, se recibieron las siguientes propuestas:

No.	Proponentes
1	UNION TEMPORAL PLAYAS DEL CARIBE (PRISCILA MARGARITA CELEDON CONSUEGRA – DIQUE CONSULTORÍA S.A.S)
2	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
3	CORGEDAS

TERCERO. Que el 1 de diciembre de 2017, el Comité de Evaluación de FONTUR, procedió a verificar los criterios habilitantes de carácter jurídico y técnico, con el fin de constatar el cumplimiento de los mismos, y de conformidad con los términos de la Invitación Privada FNTIP-074 de 2017, el Comité Evaluador de FONTUR remitió por correo electrónico solicitud de documentos subsanables, concediendo como plazo para su presentación hasta el 5 de diciembre de 2017.

CUARTO. Que el 7 de diciembre de 2017, el Comité de Evaluación de FONTUR, remitió por correo electrónico solicitud de documentos subsanables II a la Universidad del Magdalena.

QUINTO. Que el 13 de diciembre de 2017, el Comité de Evaluación de FONTUR, remitió el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación, así:

CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	CONDICIONES JURIDICAS	CONDICIONES TECNICAS	VERIFICACIÓN
UNION TEMPORAL PLAYAS DEL CARIBE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
CORGEDAS	CUMPLE	RECHAZADO	NO HABILITADO

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

PROPONENTE	CRITERIOS PONDERABLES				
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA PERSONAL MÍNIMO	PROPUESTA ECONÓMICA	PUNTAJE DESCUENTO	PUNTAJE TOTAL
UNION TEMPORAL PLAYAS DEL CARIBE	20 PUNTOS	60 PUNTOS	20 PUNTOS	0 PUNTOS	100 PUNTOS
UNIVERSIDAD DE MAGDALENA	30 PUNTOS	60 PUNTOS	15 PUNTOS	0 PUNTOS	105 PUNTOS

SEXTO. Que del informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación se dio traslado para la presentación de observaciones los días 14 y 15 de diciembre de 2017, término durante el cual el proponente UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA presentó observaciones al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación.

SEPTIMO. Que el 19 de diciembre de 2017, FONTUR remitió respuesta a las observaciones presentadas al informe preliminar de evaluación, en virtud de las cuales el Informe Final de Evaluación no tuvo modificaciones.

OCTAVO. Que de acuerdo con el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación Final se determinó que el proponente que obtuvo mayor puntaje es UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO. Seleccionar a LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA., para la ejecución del contrato objeto de la Invitación Privada FNTIP - 074 de 2017, por valor de DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$295.400.000) NO APLICA IVA.

SEGUNDO. Comunicar la decisión a UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA.

TERCERO. Publicar el presente documento en el sitio web del fondo www.fontur.com.co y www.colombiacompra.gov.co y remitir por correo electrónico a los proponentes interesados.

Dado en Bogotá D.C. a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2017.

MANUEL EDUARDO OSORIO LOZANO
Representante Legal
P.A. FONTUR

Proyectó: María Paola Rodríguez.
Revisó: Carolina Miranda E.
Aprobó: Paola Santos Villanueva.